

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00261-00
AUTO # 1570

Santiago de Cali, julio cuatro (4) del año dos mil veintitrés (2023).

Previa revisión de la presente demanda de REGULACIÓN, FIJACIÓN DE LA CUOTA ALIMENTARIA, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL instaurado por CARLA CAROLINA VALENCIA RUIZ en contra de ALEXANDER CASTILLO GUZMAN, se establece que la misma no es competencia de esta ciudad, ya que el demandado ALEXANDER CASTILLO GUZMAN reside en el Municipio de Santa Rosa de Cabal. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 numeral 1 del C.G.P. y el artículo 17-6 ibidem.

Por lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

- 1.-RECHAZAR de plano por falta de competencia la presente demanda de REGULACIÓN, FIJACIÓN DE LA CUOTA ALIMENTARIA, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL instaurado por CARLA CAROLINA VALENCIA RUIZ en contra de ALEXANDER CASTILLO GUZMAN, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- 2.-REMITIR el presente proceso al Juzgado Civil Municipal de Reparto de Santa Rosa de Cabal a fin de que se sirva asumir su conocimiento.
- 3.- Cancélese su radicación en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ